

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL
SALÓN VÍCTOR RENAN BARCO LÓPEZ
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria miércoles 29 de Noviembre de 2017
a las 09:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

APROBACIÓN DE ACTAS

Aprobación de las Actas Números 035 – 17 y 036 – 17 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta de la H. Cámara de Representantes de los días 16 y 23 de Agosto de 2017; Actas Números 032 – 17, 033 – 17 y 034 – 17 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 15 y 29 de Agosto de 2017; 12 de Septiembre de 2017.

III

ANUNCIO ESTUDIO Y DISCUSIÓN PROYECTOS DE LEY PARA PRIMER DEBATE

IV

CITACIÓN

Citación al Señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri; al Señor Comandante General de las Fuerzas Militares, General Juan Pablo Rodríguez Barragán; al Señor Comandante del Ejército Nacional, General Alberto José Mejía Ferrero; al Señor Director General de la Policía Nacional, General, Jorge Hernando Nieto Rojas; al Señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera; a la Señora Directora General de la Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Doctora Yolanda Pinto de Gaviria; al Alto Consejero Presidencial para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, doctor Rafael Pardo Rueda; con fundamento en la proposición No. 038 – 17 aprobada en sesión de la Comisión Cuarta del día 22 de Marzo de 2017, presentada por los Honorables Representantes Nitón Córdoba Manyoma, Hernán Sinisterra Valencia, José Bernardo Flórez Asprilla, Eduar Luis Benjumea Moreno, cuyo texto dice:

“En el departamento del Chocó, durante el año 2017, se han presentado enfrentamientos entre las organizaciones armadas ilegales que se disputan los territorios abandonados por la guerrilla de las FARC tras su proceso de concentración, provocando el desplazamiento masivo de cientos de familias. En tal sentido, en los informes de la Oficina de Asuntos Humanitarios de la ONU del seis (06) y nueve (09) de febrero del 2017, se advierte de forma alarmante el desplazamiento y restricción a la movilidad en municipios como el Litoral de San Juan, Nuquí, Lloró y Bojayá, por la presencia de grupos ilegales armados como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), el ELN y el Clan del Golfo.

Ante esta situación, y en aras de propender por la seguridad y la paz en el Chocó y en todo el territorio colombiano en esta etapa de postconflicto, solicito ante la Comisión Cuarta Constitucional de Cámara de Representantes, citar a control político al Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas; al Ministro para el Postconflicto, Rafael Pardo; al Comandante General de las Fuerzas Militares, General Juan Pablo Rodríguez Barragán; al Comandante del Ejército Nacional, General Alberto José Mejía Ferrero; al Director General de la Policía Nacional, Jorge Hernando Nieto; al Director de la Unidad para las Víctimas, Alan Edmundo Jara Urzola; y al Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera, para que den cuenta de los hechos de orden público, de los recursos y estrategias en materia de Seguridad y Defensa tras la concentración de las FARC, así como del acompañamiento de la población civil para garantizar sus derechos constitucionales.

(...)”

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

EL PRESIDENTE

EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA

LA VICEPRESIDENTA

GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO

LA SECRETARIA

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO

EL SUBSECRETARIO

CARLOS ALBERTO TRIANA SUAREZ